

Campaña de afiliación QR BBVA (Feb-26)

Requisitos:

- Ser cliente Persona Jurídica [PJ] de la Banca Negocios del BBVA
- Contar con una cuenta PJ activa en moneda soles (Cuenta corriente Negocio Persona Jurídica, Cuenta Corriente Persona Jurídica o Cuenta de Ahorro Persona Jurídica, Cuenta Negocios Digital Persona Jurídica)
- Para clientes BBVA y nuevos clientes QR BBVA desde el app BBVA Empresas desde 01 de Febrero al 28 de Febrero. Se considera "primera vez" a los clientes que nunca se hayan afiliado al QR BBVA antes del inicio de esta campaña. No es válido desafiliarse y volver a afiliarse a una cuenta para que contabilice.
- Efectuar cobros con el QR BBVA, o transferencias interbancarias desde su billetera electrónica hacia su cuenta BBVA afiliada al QR por montos desde S/1,000.00 a más, desde el 01 de Febrero al 28 de Febrero del 2026.
- Máximo 01 premio por cliente por esta campaña

Términos y condiciones:

Vigencia: Del 01 de Febrero al 28 de Febrero del 2026

Fondo promocional: S/150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil y 00/100 Soles)

Para participar de esta campaña, el cliente deberá haber efectuado cobros con el QR BBVA o transferencias interbancarias desde su billetera electrónica hacia su cuenta BBVA afiliada al QR, por montos acumulados desde S/1,000 a más durante la vigencia de la campaña. El cálculo del premio se realizará sobre la sumatoria de todas las transacciones recibidas acumuladas con su QR BBVA. El premio consiste en la devolución a cada cliente del 1% sobre el monto acumulado de todas sus transacciones en el mes hasta agotar el fondo promocional. El monto máximo del premio por cliente es de S/1,000.00 (Mil y 00/100 Soles).

Se harán acreedores al premio los clientes que cumplan los requisitos y condiciones de la campaña hasta agotar el fondo promocional. El premio es personal e intransferible y será abonado en la cuenta activa BBVA PJ en soles del ganador asociada al QR BBVA, bajo el concepto “Devolución camp QR BBVA Feb-26” como máximo el 28 de Febrero del 2026. En caso que el cliente no tenga la cuenta activa en moneda soles al momento de realizar el abono, el premio regresa a titularidad del Banco para su disposición, sin opción a reclamo. Cada cliente podrá ser acreedor de un máximo de un (01) premio en el marco de esta campaña. Los ganadores serán notificados a través de los datos que se encuentren registrados en el Banco BBVA Perú en un plazo no mayor a 15 días hábiles desde la fecha de depósito. El ganador será publicado en la web bbva.pe.

Para mayor información, estamos a tu disposición en nuestra Banca por Teléfono al (01) 595-1200 o puedes ingresar a bbva.pe/empresas. Las tasas y tarifas de todos nuestros productos se encuentran publicadas en las oficinas del Banco y en bbva.pe.